BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 258

16 de diciembre de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-0486 Urgente, del Sr. diputado **D. Manuel Marcos Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre responsabilidad política por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre la adjudicación de las concesiones para la explotación de canales de televisión digital terrestre, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 2

7L/PO/P-0487 Urgente, de la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre recurso extraordinario contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre la adjudicación de las concesiones para la explotación de canales de televisión digital terrestre, dirigida al Gobierno.

Página 2

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

En trámite

7L/PO/P-0486 ***Urgente, del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre responsabilidad política por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre la adjudicación de las concesiones para la explotación de canales de televisión digital terrestre, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 4.332, de 15/12/08.)

PRESIDENCIA

1.- Preguntas orales en pleno

1.1.- Urgente, del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre responsabilidad política por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre la adjudicación de las concesiones para la explotación de canales de televisión digital terrestre, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Esta Presidencia, por delegación de la Mesa del Parlamento, efectuada en reunión de fecha 7 de octubre de 2008, en relación con el asunto de referencia,

Resuelve

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en los artículos 169 y 168.3, considerando su oportunidad y urgencia, admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación ante el Pleno.

De esta resolución se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento, según lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

D. Manuel Marcos Pérez Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 168.3, 169 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, con carácter de urgencia, al Sr. presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

Pregunta

¿Piensa el Gobierno de Canarias asumir alguna responsabilidad política por la sentencia, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sobre la adjudicación de las concesiones para la explotación de canales de televisión digital terrestre?

Canarias, a 15 de diciembre de 2008.- El diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Manuel Marcos Pérez Hernández. VºBº el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Blas Trujillo Oramas.

7L/PO/P-0487 ***Urgente, de la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre recurso extraordinario contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre la adjudicación de las concesiones para la explotación de canales de televisión digital terrestre, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 4.333, de 15/12/08.)

PRESIDENCIA

1.- Preguntas orales en pleno

1.2.- Urgente, de la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre recurso extraordinario contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre la adjudicación de las concesiones para la explotación de canales de televisión digital terrestre, dirigida al Gobierno.

Esta Presidencia, por delegación de la Mesa del Parlamento, efectuada en reunión de fecha 7 de octubre de 2008, en relación con el asunto de referencia,

Resuelve

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 168.3, considerando su oportunidad y urgencia, admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación ante el Pleno.

De esta resolución se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento, según lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 168.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, con carácter de urgencia, al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

Pregunta

¿Va a acatar el Gobierno de Canarias la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre la adjudicación de las concesiones para la explotación de canales de televisión digital terrestre, o piensa presentar recurso extraordinario a la misma?

Canarias, a 15 de diciembre de 2008.- La diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Gloria Gutiérrez Arteaga.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073